

VISTO el Proyecto de Actividad Académica Extracurricular denominado **“Ciclo de Conferencias. Malvinas: a Cuarenta Años”**, elevado por el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO

Que el Proyecto mencionado es organizado por el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas, de manera conjunta con el Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto y el acompañamiento de la Agrupación de Veteranos de Guerra Operación Virgen del Rosario de nuestra ciudad, y tiene como Docentes Responsables a los Profesores Pablo WEHBE (DNI 17.412.971), Pablo SALINAS (DNI 22.039.274) y Juan GIUSIANO (DNI 28.173.388).

Que tiene como Objetivo General, según consta en Proyecto adjunto: Divulgar y generar debates, y dar a conocer los resultados de estudios e investigaciones de Profesores Universitarios respecto de temas de total actualidad.

Que esta destinado a público en general, alumnos de Colegios Secundarios, graduados universitarios de todas las áreas, dado el interés general que provoca el tema objeto de estudio.

Que se cuenta con el Aval del Consejo Departamental involucrado.

Que la Actividad Académica Extracurricular de referencia cumple con la normativa vigente (Resolución CD N° 150/2021).

Que fue analizado por la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo quien considera: Que la mencionada actividad fue aprobada por unanimidad en la sesión ordinaria del Consejo Departamental de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales con fecha 22 de marzo de 2022; Que la unidad Académica ejecutora fue el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, en co-organización con el Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto y el acompañamiento de la Agrupación de Veteranos de Guerra Operación Virgen del Rosario de nuestra ciudad; Que la actividad tuvo como objetivo general divulgar y generar debates, y dar a conocer los resultados de estudios e investigaciones de Profesores Universitarios respecto de temas de total actualidad, y como objetivos específicos: Dotar a los estudiantes de nivel medio, universitario y ciudadanos en general de una actualización sobre la situación mundial, nacional y regional; Permitir, de esa manera, que tengan herramientas más actualizadas para analizar lo referente a Malvinas, y de esa manera poder precisar posiciones ante los acontecimientos que se suscitan; Crear en la ciudadanía local un clima de compromiso respecto de las nuevas tendencias respecto de conceptos como “Colonialismo”, “Autodeterminación de los Pueblos” y “Soberanía”; Capacitar, mediante el recurso de la actualización, a los Graduados de las Carreras de este Departamento, lo que les permitirá formar con mayor solidez a sus Estudiantes; Que los coordinadores de la misma fueron los señores Pablo Wehbe, Pablo Salinas y Juan Giusiano, Que estuvo dirigida a público en general, alumnos de Colegios Secundarios, y Graduados Universitarios de todas las áreas

Que se cuenta con el Despacho de la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo de fecha 20 de mayo de 2022, quien sugiere: 1. Reconocer la actividad



académica extracurricular presentada por el Prof. Pablo Wehbe titulada: “Malvinas: a Cuarenta Años”, desarrollada del día 8 al 24 de abril con una duración de 2hs cada conferencia. 2. Que los certificados sean confeccionados y otorgados por la unidad académica responsable de la actividad.

Que la implementación de la Actividad mencionada no implicará erogación alguna por parte de esta Unidad Académica.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 24 de mayo de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer la realización de la Actividad Académica Extracurricular “Ciclo de Conferencias. Malvinas: a Cuarenta Años”, organizada por el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas, de manera conjunta con el Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto y el acompañamiento de la Agrupación de Veteranos de Guerra Operación Virgen del Rosario de nuestra ciudad, que tuvo como Docentes Responsables a los Profesores Pablo WEHBE (DNI 17.412.971), Pablo SALINAS (DNI 22.039.274) y Juan GIUSIANO (DNI 28.173.388), llevada a cabo en tres encuentros entre los días 08 a 29 de abril de 2022, en el Museo Municipal de Malvinas, en el IPET 330 Edgardo Pramparo y en la Biblioteca Domingo F. Sarmiento, de nuestra ciudad de Río Cuarto.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que los certificados serán confeccionados por el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCIÓN CD N° 220/2022

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 01 de junio de 2022, 09:55 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220601-629761b975559**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas